

## **Sorteo viaje a Espot, club de lectura ‘El bolígrafo de gel verde’**

### **Introducción**

El presente sorteo, convocado por Espasa Calpe, S.A., en adelante Espasa, con domicilio en 28224, de Pozuelo de Alcorcón. Vía de las Dos Castillas, 33 – Complejo Ática, Edificio 4, y CIF nº A-59-913.509, tiene como finalidad la promoción del libro ‘El bolígrafo de gel verde’ en un club de lectura de Facebook.

### **Condiciones**

Para poder participar en el sorteo hay que cumplir las siguientes condiciones:

- Ser miembro del grupo de Facebook ‘El bolígrafo de gel verde’ (<https://www.facebook.com/groups/240505485973080/>)
- Enviar un correo electrónico a [info@planetadelibros.com](mailto:info@planetadelibros.com) con asunto ‘Sorteo viaje a Espot’ e indicando su nombre de usuario de Facebook antes del día 4/10/2011, inclusive.
- Ser mayor de 18 años.
- No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a las fechas indicadas en los puntos anteriores, así como las que no incluyan características y requisitos solicitados.
- Las personas agraciadas aceptan la utilización publicitaria de su imagen y sus datos (nombre, apellidos, dirección, código postal, teléfono y correo electrónico) que haga Espasa con motivo del premio, dentro de los límites que establece la Ley. En cualquier otro caso, se entiende que renuncia al premio.
- La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la publicación del resultado del sorteo.

## Sorteo y premios

- Los datos de los participantes en este sorteo serán presentados al Notario en soporte informático, para proceder a la extracción de 1 ganador y 10 reservas, en ese mismo acto. El Notario asignará, a través de un programa informático, garantizando plenamente la aleatoriedad en su presencia y con la fe notarial, el premio del sorteo.
- El sorteo se realizará ante notario el 5 de octubre de 2011.
- El premio para el ganador consistirá en: 1 fin de semana para dos personas a Espot, en el Pallars Sobirà, Cataluña, de las siguientes características:
  - 2 Noches en el hotel Roca Blanca (<http://www.rocablanca.net/>), localizado en Espot, Pallars Sobirà, de categoría 3 estrellas y en régimen AD.
  - Excursión al Parc Nacional d'Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici, con desplazamientos incluidos en jeep hasta el lago de Sant Maurici y por el Parque Nacional.
  - Picnic (bebida y bocadillo) en el Parque Nacional
- El premio se podrá disfrutar hasta el 30 de noviembre de 2011, sujeto a disponibilidad de hotel, en fechas que no incluya festividades a nivel local ni nacional.
- El premio es personal e intransferible y tendrá que ser canjeado por el ganador. Una vez contactado con el ganador, se confirmarán las fechas en las que se realizará el viaje.
- Espasa se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.
- El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro o dinero metálico.
- El premio no incluye ningún otro tipo de servicios, como puedan ser gastos extras del hotel, visitas turísticas o cualquier otro no especificado expresamente en las presentes bases.
- Determinado el ganador del viaje, Espasa contactará con el mismo a través de mensaje privado de Facebook y/o email personal a fin de obtener sus datos.

- El ganador del viaje deberá comunicar 2 posibles fechas de disfrute de la estancia para poder realizar la reserva atendiendo a condiciones de disponibilidad, siempre dentro del período de disfrute establecido en las presentes condiciones.
- No se permitirán modificaciones en las condiciones de la estancia en cuanto a régimen en el alojamiento ni en la categoría del hotel. Cualquier modificación relativa a alguno de los puntos anteriores que suponga un coste adicional, deberá ser aprobado por el hotel y abonado por el ganador.
- Los gastos de desplazamiento, originados por el traslado a la ciudad de destino, correrán a cargo del ganador, eximiéndose a Espasa de cualquier incidencia que surja en tal desplazamiento.
- Espasa se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.
- Espasa queda excluida de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse en el transcurso del disfrute del premio, así como de cualquier incumplimiento de los requisitos legales necesarios para la realización del viaje o durante la realización del mismo.
- Cualquier obligación de obtención de visados, realización de trámites y/o cualquier actuación que sea legalmente o técnicamente necesaria o requerida deberá ser realizada por el ganador, eximiéndose a Espasa por cualquier incidente o incumplimiento que impidiera realizar el viaje o por cualquier incidencia durante la realización del mismo.

### **Comunicación del ganador**

- El resultado será comunicado a través de un correo electrónico al ganador en un plazo máximo de 10 días después del sorteo y se publicará en la página del club de lectura de El bolígrafo de gel verde de Facebook en un plazo de 3 días posteriores al día en el que el ganador haya confirmado sus datos para hacerle llegar el premio.
- En caso de que los datos del ganador del sorteo sean erróneos y/o no sea posible entregarle el premio en un plazo máximo 5 días desde la publicación del resultado en el club de lectura de Facebook, dicho concursante perderá todo derecho al premio y se contactaría con la persona en reserva. Si en plazo de 5 días posteriores no se pudiera

contactar con el reserva o sus datos fueran erróneos, el reserva perdería sus derechos sobre el premio y se contactará con el segundo reserva. Si en el plazo de 5 días no se pudiera contactar con el segundo reserva o sus datos fueran erróneos, perderá su derecho al premio y se contactará con el tercer reserva y así sucesivamente hasta llegar al décimo reserva. Si transcurridos todos los plazos de 5 días cada uno, no se pudiera contactar con el último reserva o sus datos fueran erróneos, perderá sus derechos sobre el premio y Espasa declarara el sorteo como desierto.

### **Miscelánea**

- El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto, una vez contactados a los reservas sin poder otorgar el premio.
- Los participantes y los ganadores aceptan la utilización publicitaria de sus datos (nombre, apellidos) que haga Espasa con motivo del premio, dentro de los límites que establece la ley. En cualquier otro caso, se entiende que renuncia al premio.
- Espasa se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.
- Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza- que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de Espasa.
- Facebook queda eximido de cualquier responsabilidad sobre el presente sorteo.
- En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, Espasa, quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
- La promotora del sorteo se compromete a cumplir con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de datos de carácter Personal, a los Reglamentos de desarrollo vigentes en cada momento y a la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico.
- Las presentes bases serán depositadas ante notario.